LA SEGUNDA - STGO-CHILE | 06.10.2005
19.12x22.26 | 2 | Pág. 15 | 5557054-1

Con reparos, Vicario Baeza apoya legislar para entregar beneficios a ex militares

Pide excluir a "todos los que hubieran tenido mando en la ejecución de estos crímenes".

Miembros de la comisión de DD.HH. del Senado recibieron otra carta de arrepentimiento.

Otra carta de arrepentimiento —de un ex carabinero involucrado en el caso degollados— recibieron los miembros de la comisión de Derechos Humanos del Senado, que estudian el proyecto para conceder beneficios a ex militares. El sargento segundo (r) Alejandro Sáez —condenado a presidio perpetuo y quien lleva 13 años de presidio efectivo en Punta Peuco— se sumó al gesto que hiciera el capitán (r) Patricio Zamora, y señaló su compromiso con el «nunca más».

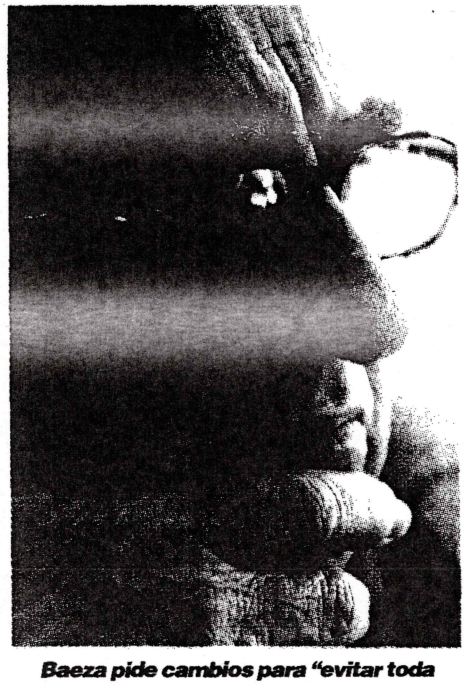
—No tenemos —señala en la misiva— **ningún obstáculo en pedir sinceramente perdón a las familias de nuestras víctimas,** sólo haciéndoles ver con respeto que, tras trece o catorce años de prisión efectiva, nada queda en nuestros espíritus del sentimiento que confrontó antaño a chilenos contra chilenos, y que lamentamos profundamente los dolores causados por nuestra actuación en cumplimiento de órdenes irrevocables de nuestros superiores.

Claro que los parlamentarios no sólo han recibido cartas de ex agentes del Estado. Ayer **la comisión conoció también la nota enviada por el vicario de Pastoral Social, monseñor Alfonso Baeza** (quien fue el principal impulsor de los proyectos que permitieron la libertad de los presos de la Cárcel de Alta Seguridad condenados por terrorismo), quien señaló su apoyo a la iniciativa que beneficia a los ex militares, pero introduciéndole diversas modificaciones.

En su carta, Baeza señala valorar la intención de los autores del proyecto y agrega que "superando las dificultades que se podrían generar dado el actual clima electoral, me parece **muy importante que se pueda generar un amplio, sereno y democrático debate** que permita la expresión a las víctimas y familiares, y también a los organismos de defensa de los DD.HH. sobre las graves consecuencias de los delitos de lesa humanidad cometidos por los agentes del Estado condenados y procesados".

Derechamente, al fijar postura frente a la iniciativa, el vicario se pronuncia a favor de aprobar la idea de legislar, pero también advierte sobre la necesidad de **"evitar toda sospecha de buscar favorecer la impunidad".** Con ese objetivo, plantea introducir profundas modificaciones al texto:

- Exigir "la **expresión explícita y pública de arrepentimiento"** y de "algún **gesto de colaboración con la justicia".**
- Establecer **drásticamente la exclusión de beneficios "para todos los que hubieren tenido mando** en en la ejecución de estos crímenes".
- Permitir la **remisión condicional** para todos quienes sufran **enfermedad terminal** acreditada con pericias médicas.■



Baeza pide cambios para "evitar toda sospecha de buscar favorecer la impunidad".